



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00877 00
Temas y subtemas	REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora memorial proveniente de la parte demandante mediante el cual allega documento que da cuenta de dónde obtuvo el correo electrónico al que se remitió la notificación, no obstante, no aportó el acuse de recibido remitido.

Por lo anterior se requiere nuevamente a la parte demandante para que allegue la constancia de acuse de recibo del iniciador.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 185** hoy **15 de noviembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f58466b7d3f1797d48fac41422643997bd5363943781df589bd648ac5b21deb1**
Documento generado en 14/11/2023 11:56:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>